



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Boya 10 de 2022

Yo RICARDO MAURICIO MAHECHA identificado con cédula de ciudadanía número 6848.152 de CUMARIBO/VICHADA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

<u>20225741279191</u>	<u>Inspector 90</u>	<u>Wilfer Abad para U. Bosa</u>
Motivo de la Devolución	Detalle	
No existe dirección		
Dirección deficiente		
Rehusado		
Cerrado	<u>X se usó dos veces no había nadie</u>	
Fallecido		
Desconocido		
Cambio de domicilio		
Destinatario desconocido		
Otro		
Recordos	Fecha	
1ª Visita	<u>Agosto 09 de 2022</u>	
2ª Visita	<u>Agosto 10 de 2022</u> No había nadie	
3ª Visita		

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>RICARDO MAURICIO MAHECHA</u>
Firma	<u>Adriana Sanchez</u>
No. de identificación	<u>6848.152 CUMARIBO/VICHADA</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 11 AGOSTO 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 18 AGOSTO 2022 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Edificio Lévano
Calle No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel: 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 185422



ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Lévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel: 3387000 - 3920660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20225741279191

Fecha: 28-07-2022

20225741279191

Página 1 de 1

574

Bogotá, D.C.

Señor(a):

**PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO
WILFER ABAD PEREZ VALENCIA
CALLE 60 SUR No 86-18
Bogotá D.C.**

Asunto: **CITACION AUDIENCIA**

Referencia: Expediente: 2021574490100386E
Radicado Orfeo: 20215740002223

Cordial saludo:

Se informa que, mediante acta de audiencia de fecha 03 de marzo de 2022 se señaló fecha de audiencia pública el día **21 de octubre de 2022 a las 10:30:00 AM** en este despacho situado en la Casa de Participación Ciudadana de Bosa, carrera 80K No 61-28 sur, por contravención al artículo "135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado."

Por lo anterior sírvase comparecer el día de la audiencia, en donde deberá aportar licencia de construcción y las pruebas que pretenda hacer valer, se le hace saber a las partes lo señalado en el parágrafo 01 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016 el cual reza: "Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional."

Cordialmente,

Dra. GLORIA ISABEL RODRIGUEZ SIERRA
Inspectora 7D Localidad Bosa

Proyectó: Alexander Montenegro/ Auxiliar administrativo
Revisó y Aprobó: Gloria Isabel Rodríguez Sierra

Casa de la Participación
Ciudadana de Bosa
Carrera. 80 k No. 61 - 28
Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195

GDI - GPD - F062
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.